

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KOSPPEL S.A.
CELEBRADA EL 10 DE Septiembre DE 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Septiembre del dos mil catorce a las diez horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela KENNEDY NORTE Mz 705 SI 4, calles MIGUEL CAMPODONICO Y LUIS ORRATIA, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **KOSPPEL S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: La SRA. **BURGOS RUGEL GLORIA MARCELA**, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Y La SRA. **BURGOS RUGEL PATRICIA** por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Actúa como secretario de la Junta el señor Gary Paul Bonilla Muñoz, quien encontrándose presentes acepta las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, con conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2010 .
2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2010.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2010; y,
4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2010.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Gerente General de la Compañía, el cual indica que durante el ejercicio económico del 2010, no se pudieron llevar a cabo operaciones y que la compañía siguió inactiva. Se espera que el próximo año la situación cambie. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2010.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Comisario por el ejercicio económico del 2006, indicando que pese a que la compañía no realizó actividades, se cumplió de forma razonable

con las disposiciones legales. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

3. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2010.

La Junta revisa los documentos presentados, relativos a los estados financieros de la Compañía, una vez revisados estos quedan aprobados de forma unánime.

4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

Debido a que durante el ejercicio económico del 2010, no se registraron operaciones, no existen resultados para este año. Por tal razón la Junta no toma resoluciones sobre este punto.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas.

A.-) GARY PAUL BONILLA MUÑOZ, secretario de la Junta, **B.-) BURGOS RUGEL GLORIA MARCELA** Gerente General Y ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA C.-) **BURGOS RUGEL PATRICIA**, accionista de la Compañía.



CERTIFICACION

Certifico que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia del Original, el que reposa en los archivos de la Compañía y los que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 10 de Septiembre del 2014